

IQUIQUE, 27 de Septiembre de 2011

## Decreto Alcaldicio N° 1251

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 25 de marzo de 2011, que aprueba complemento de Convenio Ministerio del Interior-IMI.

Oficio N° 372/11 de fecha 29 de agosto de 2011, de Coordinador Regional del Conace Tarapacá a Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde, adjuntando Modificación Presupuestaria Previene.

Antecedentes personales de Andrea Makarena Guzmán Rojas..

Memorándum N° 2187/2011 de fecha 07 de septiembre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde.

Memorándum N° 299/2011 de fecha 08 de septiembre de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria N° 000096 de fecha 20 de septiembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 96 de fecha 20 de septiembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 21 de septiembre de 2011, de Andrea Makarena Guzmán Rojas.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 21 de septiembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(S), doña **María Angélica Vega Pinto** y doña **Andrea Makarena Guzmán Rojas**, quién desempeña la labor Profesional de Apoyo en el Programa "Conace Previene en la Comuna", con vigencia desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, con una renta bruta mensual de \$ 157.260.- (ciento cincuenta y siete mil doscientos sesenta pesos) impuesto incluido, durante el mes de septiembre y de \$157.258.- (ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho peso), impuesto incluido durante los meses de Octubre a Diciembre de 2011.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
114-05-81-003	DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 979.034.-	\$ 866.134.-	\$ 112.900.-

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

demás fines que haya lugar,

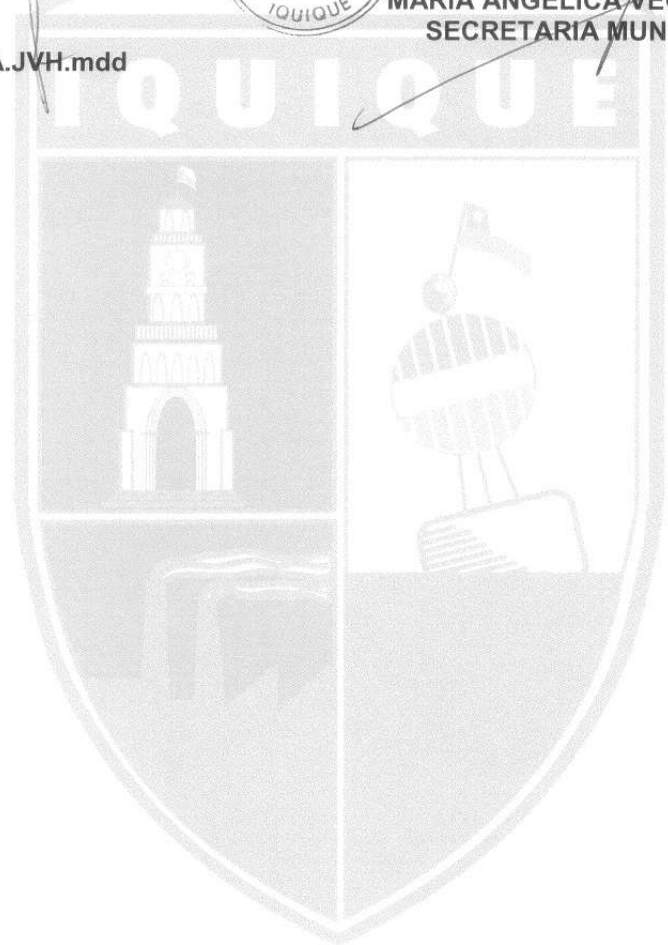
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



*Maria Angelica Vega Pinto*  
MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd



*[Faint, illegible text]*